



Factura: 001-004-000059132



20181701001P02411



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P02411						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2018, (15:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE LUZURIAGA SANTIAGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703299461	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FRANCO GALEAS ANDREA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714349808	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE LUZURIAGA JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703340117	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BURGOS MENDOZA MARIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928810597	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	160.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01P02411



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
"RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA."**

OTORGADA POR:

SANTIAGO XAVIER AGUIRRE LUZURIAGA

A FAVOR DE:

**JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA Y
MARIANA CAROLINA BURGOS MENDOZA**

CUANTIA: USD. 160.00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P02411.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018); ante mí, doctor **JORGE MACHADO**

CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: La Señora **María Fernanda Moreno Mendoza**, en calidad de Gerente General de la Compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA., tal como consta del documento que se agrega como habilitante, de estado civil casada, y, en calidad de CEDENTE, comparece el señor **SANTIAGO XAVIER AGUIRRE LUZURIAGA** de estado civil casado con **ANDREA DEL PILAR FRANCO GALEAS**, por sus propios derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores **JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA**, de estado civil casado; y **MARIANA CAROLINA BURGOS MENDOZA**, ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Quito, en el Parque Industrial Sur, Calle cincuenta y cinco (55) y S60 Lote 2. con teléfono 023006931, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan y cuyo tenor es el siguiente: "SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: 1.1 La Señora **María Fernanda Moreno Mendoza**, en calidad de Gerente General de la Compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA., tal como consta del documento que se agrega como habilitante, de estado civil casada, de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



nacionalidad ecuatoriana. En calidad de CEDENTE, comparece el señor Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que mantiene con Andrea del Pilar Franco Galeas; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado; y MARIANA CAROLINA BURGOS MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1. Con la denominación de RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA., se constituyó, como compañía de responsabilidad limitada, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el veintisiete de junio de dos mil seis, constitución aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número - 06.Q.IJ.2314 de fecha cinco de julio de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de julio de dos mil seis, bajo el número 1738, tomo 137. 2.2. Mediante escritura pública de cesión de participaciones de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA. celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, el dieciocho de septiembre del dos mil doce y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de octubre del dos mil doce se realizó una cesión de participaciones de la compañía. 2.3 De la cesión mencionada

en el apartado dos punto dos de esta cláusula, el cuadro de participaciones de la compañía quedó de esta manera: -----

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	SUSCRITO Y	PAGADO	PORCENTAJE
Santiago	160	US\$ 160,00			40%
Xavier Aguirre Luzuriaga					
Jorge Luis	240	US\$ 240,00			60%
Aguirre Luzuriaga					
TOTAL	400	US\$ 400,00			100%

2.4 La junta general extraordinaria universal de socios de RACKS DEL

PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA., reunida el 04 de abril de dos mil dieciocho, por unanimidad decidió aprobar la cesión de participaciones de CIENTO SESENTA (160) participaciones pertenecientes al Señor Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga a favor del señor JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA con ciento cincuenta y seis (156) participaciones; y de la Señorita MARIANA CAROLINA BURGOS MENDOZA con cuatro (4) participaciones; objeto de la presente escritura; y, con ello la reforma del estatuto social en lo que a participaciones y socios se refiere. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- 3.1 El socio señor Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga por sus propios y personales y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que mantiene con Andrea del Pilar Franco Galeas, libre y voluntariamente cede y transfiere CIENTO SESENTA (160), es decir todas las participaciones sociales de su propiedad de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



LTDA., por un valor de CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de las siguientes personas de la siguiente manera: 3.1.1 al señor JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA, CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) participaciones sociales de su propiedad dentro de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA. por un valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.156,00) 3.1.2 a la señorita Mariana Carolina Burgos Mendoza, CUATRO (4) participaciones sociales de su propiedad dentro de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA. por un valor de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD. 4,00). Lo que en total se traduce en todo el paquete participativo del CEDENTE, Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga. LOS CESIONARIOS aceptan expresamente tal cesión y transferencia. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos y obligaciones a ellas inherentes, sin reserva alguna, por lo que los cesionarios pasan a ser los titulares de todos estos derechos, obligaciones y participaciones. CUARTA.-PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. El cedente señor SANTIAGO XAVIER AGUIRRE LUZURIAGA, declara haber recibido de los cesionarios JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA y MARIANA CAROLINA BURGOS MENDOZA, la suma correspondiente a cada cesión; es decir de JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA, ciento cincuenta y seis DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 156,00), en efectivo y en moneda de curso legal; y, de MARIANA CAROLINA BURGOS MENDOZA, cuatro DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4,00), en efectivo y en moneda

Los cesionarios declaran y aceptan que conocen el estado actual de la compañía, reconociendo todos sus beneficios y todas sus pérdidas, y, bajo dicho conocimiento han decidido comprar en el porcentaje establecido en el cuadro anterior las participaciones de RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA. **SIXTA.- ANOTACIONES:** De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el registro mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD:** En lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la Ley de Compañías, así como al acta que las partes han suscrito previo a la celebración de esta escritura pública. **OCTAVA.- SANTEAMIENTO Y EVICION:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales

Socio	Capital suscrito y pagado	Participaciones	Porcentaje
Jorge Luis Aguirre	\$ 396.00	396	99%
Mariana Carolina Burgos Mendoza	\$ 4.00	4	1%
Total:	\$ 400.00	400	100%

de curso legal. **QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** En razón de la referida cesión de participaciones sociales, el capital social de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente manera: **CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL.**-----



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



no existen restricciones algunas de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. NOVENA: VIGENCIA: Todas la demás cláusulas de los estatutos sociales que no se han modificado siguen vigentes y surten pleno efecto legal. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; cédulas de los comparecientes y documentos de representación legal de la compañía; certificación del Gerente General de RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA. abalando la presente cesión de participaciones.- (Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Dra. Karolina Aguas Andriuoli, con matrícula profesional número siete mil ciento nueve del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

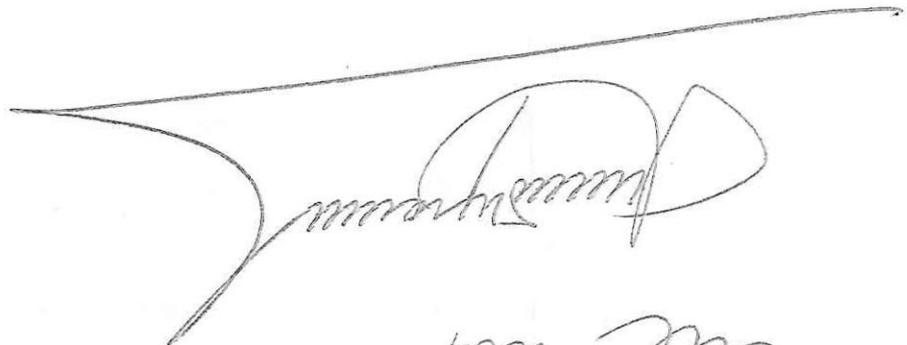



SANTIAGO XAVIER AGUIRRE LUZURIAGA

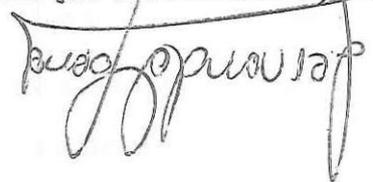
C.C. 070329946-1


ANDREA DEL PILAR FRANCO GALEAS

C.C. 1714349808

see notes


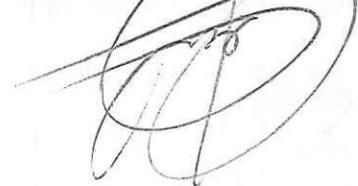
MARIA FERNANDA MORENO MENDOZA
C.C. 170536379



MARIANA CAROLINA BURGOS MENDOZA
C.C. 0925519597



JORGÉ LUIS AGUIRRE LUZURIAGA
C.C. 075334017



CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA LTDA., en sesión celebrada el 04 de abril de dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de 160 participaciones sociales, distribuidas de la siguiente forma:

1. Al socio **Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga.**, para que realice la cesión de ciento sesenta (160) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) es decir un total de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$160), pagado en su totalidad, que posee en el capital de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA.LTDA., de la siguiente manera: al señor **JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA**, CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) participaciones sociales de su propiedad dentro de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA. por un valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.156,00) y a la señorita **Mariana Carolina Burgos Mendoza**, CUATRO (4) participaciones sociales de su propiedad dentro de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA. por un valor de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD. 4,00). Lo que en total se traduce en todo el paquete participativo del CEDENTE, Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre la participación social cedida, es decir, involucra los derechos y obligaciones que pueden corresponder a dicha participación por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al ceder su participación lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 04 de abril de 2018.


María Fernanda Moreno Mendoza
GERENTE GENERAL

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA., en la Calle 55 Y S60, del Parque Industrial Sur, Lote 4. Dirige la reunión el señor Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la Señora María Fernanda Moreno Mendoza. Encontrándose presente el 100% del capital social, es decir Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga con un paquete participativo del 40% y Jorge Luis Aguirre Luzuriaga, con un paquete participativo del 60% del total del capital social.

Estando presentes todos los socios la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para que los mismos resuelvan.- El Presidente pide que por Secretaria se constate el quórum. La Secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo que la Secretaria realiza la lista correspondiente detallada a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga	US\$ 160	US\$ 160	40%
Jorge Luis Aguirre Luzuriaga	US\$ 240	US\$ 240	60%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100%

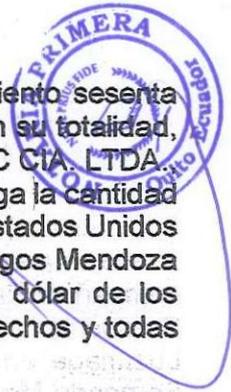
En razón de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del total del paquete participativo del socio Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga e ingreso de la nueva socia Mariana Carolina Burgos Mendoza.

Una vez que se ha puesto en consideración de la Junta el único punto del orden del día a tratar, ésta por unanimidad lo aprueba. Se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes socios: Señor Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga propietario de 160 participaciones de una dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de valor nominal, pagados en su totalidad; y, el señor Jorge Luis Aguirre Luzuriaga propietario de 240 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de valor nominal, pagados en su totalidad; siendo todas participaciones iguales acumulativas e indivisibles. El Presidente, por tanto, declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del total del paquete participativo del socio Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga e ingreso de la nueva socia Mariana Carolina Burgos Mendoza.

La Junta general de socios, de manera unánime, resuelve autorizar al socio Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga, para que realice la cesión de ciento sesenta (160) participaciones sociales (es decir el total de su participación en el capital social), iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados



Unidos de América (USD \$1,00) cada una, es decir por un total de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$160,00), pagados en su totalidad, que posee en el capital de la compañía RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA. de la siguiente manera: 1.- a favor del Señor Jorge Luis Aguirre Luzuriaga la cantidad de 156 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y 2.- a favor de la Señorita Mariana Carolina Burgos Mendoza la cantidad de 4 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, cede con ellas todos los derechos y todas las obligaciones que ellas contienen.

La Junta General autoriza de forma unánime la cesión de participaciones en la forma mencionada en el párrafo anterior y autoriza el ingreso de Mariana Carolina Burgos Mendoza como nueva socia de la Compañía.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al ceder su participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, así como las obligaciones. Teniendo los nuevos socios todos los derechos y responsabilidades respecto del desarrollo de la compañía RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA.; quedando Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga, exento de cualquier tipo de responsabilidad o beneficio que devenga de RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CÍA. LTDA., a partir de la fecha de perfeccionamiento del presente contrato de cesión de participaciones. Además aprueban la reforma del estatuto en lo que a socios y participaciones se refiere.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta se concede un receso para la elaboración del Acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión, el Acta es leída por la Secretaria y aprobada por unanimidad y sin observaciones. El Presidente levanta la sesión siendo las 10h20.


Sr. Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga
SOCIO
PRESIDENTE DE JUNTA


Sr. Jorge Luis Aguirre Luzuriaga
SOCIO


Sra. María Fernanda Moreno Mendoza
SECRETARIA DE JUNTA

LISTA DE ASISTENTES LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA.LTDA., CELEBRADA EL DIA 04 DE ABRIL
DE 2018.

Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga	160 participaciones (40% del capital social)
Jorge Luis Aguirre Luzuriaga	240 participaciones (60% del capital social)

CERTIFICO que los asistentes representan el 100 % del capital social de la compañía.

Fernando Moreno
 María Fernanda Moreno Mendoza.
 Secretaria de Junta.
 Gerente General
 RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA 070329946-1

AGUIRRE LUZURIAGA SANTIAGO XAVIER
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SERRAZAR
FECHA DE EXPIRACION 1991-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO Civil Casado
ANDREA DEL PILAR FRANCO GALEAS

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERO COMERCIAL V3446V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUIRRE AGUIRRE LUIS JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUZURIAGA SERRANEDO OLGA SUZUBETH

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2011-03-31

FECHA DE EXPIRACION 2021-03-31

CERTIFICADO DE VOTACION
LUGAR DE NACIMIENTO

001 001 - 041 0703299461

AGUIRRE LUZURIAGA SANTIAGO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

QUITO CANTON ZONA 4

INACUITO PARROQUIA

Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con su original que me fue presentado

en Fejes util(es)
en QUITO, **16 ABR. 2018**
Handwritten signature
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PUBLICO DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDO esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en Folio número _____
 16 ABR. 2018
 Luis Pizarro
 Notario

CERTIFICADO DE VOTACION

1. LEY REGULADORA DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

012 012-100 17143688-4

FRANCO GALBAS ANDREA DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCHA
 QUITO
 CANTON

012-100 17143688-4

FRANCO GALBAS ANDREA DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCHA
 QUITO
 CANTON

012-100 17143688-4

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANÍA
 FRANCO GALBAS
 ANDREA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCHA
 QUITO
 CANTON PARRAQUIN
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-08
 SANTAGO XAMER
 AGUIRRE LUZURMAGA

012-100 17143688-4

FRANCO GALBAS ANDREA DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA VOTANTE

FRANCO MARCO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL VOTANTE

SUPERIOR
 LDC EN PUBLICIDAD

PROFESION/OCCUPACION

2011-09-30
 FECHA DE EXPIRACION

2021-09-30

QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION

012-100 17143688-4

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANÍA
 FRANCO GALBAS
 ANDREA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCHA
 QUITO
 CANTON PARRAQUIN
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-08
 SANTAGO XAMER
 AGUIRRE LUZURMAGA

012-100 17143688-4

FRANCO GALBAS ANDREA DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA VOTANTE

FRANCO MARCO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL VOTANTE

SUPERIOR
 LDC EN PUBLICIDAD

PROFESION/OCCUPACION

2011-09-30
 FECHA DE EXPIRACION

2021-09-30

QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION

012-100 17143688-4



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL
CIRCUITO AGUAY KAGUAYE

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE LUZURIAGA
JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTRUCO CIVIL CASADO
MATRIZ P
MORITIMO NEUTRO

N. 070334011-7

DISTRICCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V244742823

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUZURIAGA DUNIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-09

FECHA DE EXTINCIÓN
2005-01-09

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.
002-260 NÚMERO
0703340117 CÉDULA

AGUIRRE LUZURIAGA JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPINAPA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA 1

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 16 de ABRIL del 2018



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Jipinapa



[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que antecede este
 documento es una copia original que me fue presentado
 en Guayaquil el 16 ABR. 2018
 Notario Jorge Machado Cevallos

[Handwritten signature]

INSTRUCCION
 PROFESION
 ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MENDOZA MENDOZA MARIANA
 BURGOS MUNOZ RUBEN DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUAYAQUIL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 2009-07-02
 FECHA DE EXPIRACION
 2019-07-02

000070331

0344V124

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEPULACION

CEBULA DE CIUDADAMIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARIANA CAROLINA
 BURGOS MENDOZA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PERO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

N.002001029-7



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018



FECHA: 13 - ABR - 2018

No: 0031047

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Burgos Mendoza Mariana Carolina

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 092881059-7

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folios _____
Quito, 16 ABR. 2018



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



IDENTIFICACION
 021
 021 - 130
 1205363789
 MORENO MENDOZA MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REGIONAL
 CANTON
 ZONA I
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION
 PROYECTO
 IDENTIFICACION




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA fotocopia que ANTICIPA este
 conforme con su original que me fue presentado
 el día 10 de ABR. 2018
 Notario: *[Signature]*
 Notario: *[Signature]*
 Notario: *[Signature]*

[Handwritten signature]

IDENTIFICACION
 021
 021 - 130
 1205363789
 MORENO MENDOZA MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REGIONAL
 CANTON
 ZONA I
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION
 PROYECTO
 IDENTIFICACION




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 021
 021 - 130
 120536378-9
 MORENO MENDOZA
 MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REGIONAL
 CANTON
 ZONA I
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION
 PROYECTO
 IDENTIFICACION




DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE/MS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAS (S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

CUAQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

CONST. RM# 1738 DEL 11/07/2006 NOT. 24 DEL 27/06/2006 - SP

2. DATOS ADICIONALES:

PERIODO (Años):	5
CARGO:	GERENTE GENERAL
IDENTIFICACIÓN	1205363789
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORENO MENDOZA MARIA FERNANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14539
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2016
NÚMERO DE REPERTORIO:	43709

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 60799



**REGISTRO
 MERCANTIL
 QUITO**

Cantón Quito
 de Gracia Pública



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792042348001
RAZON SOCIAL: RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: RACKS DEL PACIFICO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORENO MENDOZA MARIA FERNANDA
CONTADOR: ALVAREZ CANAR CARLA DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/07/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 11/07/2006
FEC. INSCRIPCION: 24/07/2006 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/09/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE ESTRUCTURAS PARA EXHIBICION .

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANÍ Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL SUR Barrio: SAN JUAN DE TURUBAMBA Calle: 55 Número: LOTE 2 Intersección: S60 Referencia ubicación: DIAGONAL A ACERO DE LOS ANDES
 Telefono Trabajo: 023006931 Email: jorge.aguirre@racksdelpacifico.com Celular: 0980681240 Email: adriana.portero@racksdelpacifico.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Señ derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información y derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo total ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSEI). Sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA **CERRADOS:** 2

[Firma]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GEAA140116 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 19/09/2017 15:06:59



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792042348001
RAZON SOCIAL: RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	RACKS DEL PACIFICO	NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	RACKS DEL PACIFICO	NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE ESTRUCTURAS PARA EXHIBICION, ALMACENAJE, BODEGAS, GALPONES Y MEZZANINES							
DISEÑO DE PARTES Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE ESTRUCTURAS PARA EXHIBICION, ALMACENAJE, BODEGAS, GALPONES Y MEZZANINES							
COMERCIALIZACION DE PARTES Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE ESTRUCTURAS PARA EXHIBICION, ALMACENAJE, BODEGAS, GALPONES Y MEZZANINES							

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANÍ Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL SUR Barrio: SAN JUAN DE TURUBAMBA Calle: 55 Número: LOTE 2 Intersección: 560 Referencia: DIAGONAL A ACERO DE LOS ANDES Teléfono Trabajo: 023006931 Email: jorge.aguirre@rackspacifico.com Celular: 0980681240 Email: adriana.porero@rackspacifico.com

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	RACKS DEL PACIFICO	NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
002	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	RACKS DEL PACIFICO	NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACION ENSAMBLAJE, COMPRA VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION DE PARTES DE ESTRUCTURAS PARA LA EXHIBICION.							

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAOUIL Parroquia: TAROUI Barrio: ALBORADA Calle: QUINTA ETAPA Número: MZ 5 SL 8 Intersección: TERCERA ETAPA Referencia: ENTRADA POR JARDIN INFANTES MODERNO Teléfono Trabajo: 042643392 Teléfono Donatario: 042271820 Email: info@rackspacifico.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 [Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 [Handwritten Signature]

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva en el Cargo Imputado, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.
 Usuario: GEAA140118 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRADA Fecha y hora: 19/09/2017 15:08:59



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792042348001
RAZON SOCIAL: RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 15/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: RACKS DEL PACIFICO		FEC. CIERRE: 19/09/2017
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACION, ENSAMBLAJE, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION DE PARTES DE ESTRUCTURAS PARA LA EXHIBICION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Ciudadela: LA LAGUNA Calle: MARQUEZ DE MAENZA Número: S/N Intersección: AV. ROOSEVEL Referencia: DIAGONAL A LA EMPRESA ELECTRICA Piso: 1
 Telefono Trabajo: 032814897 Email: info@racksdel pacifico.com



Leonardo Gomez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GEAA140116 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 19/09/2017 15:06:59

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703299461

Nombres del ciudadano: AGUIRRE LUZURIAGA SANTIAGO XAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO GALEAS ANDREA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 2011

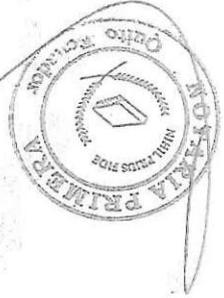
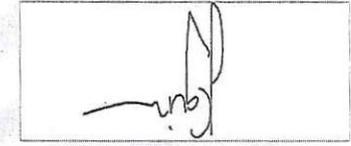
Nombres del padre: AGUIRRE AGUIRRE LUIS JAVIER

Nombres de la madre: LUZURIAGA SAMANIEGO DUNIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714349808

Nombres del ciudadano: FRANCO GALEAS ANDREA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN PUBLICIDAD

Estado Civil: CASADO

Conyuge: AGUIRRE LUZURIAGA SANTIAGO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 2011

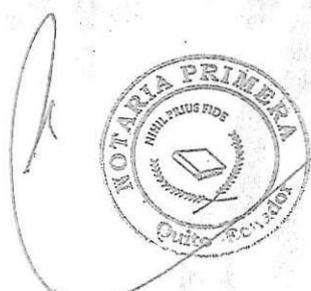
Nombres del padre: FRANCO MARCO VINICIO

Nombres de la madre: GALEAS NANCY DEL PILAR

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-113-64998



182-113-64998

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703340117

Nombres del ciudadano: AGUIRRE LUZURIAGA JORGE LUIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO MENDOZA MARIA F

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2002

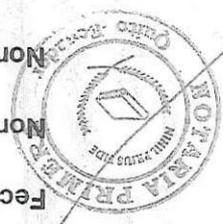
Nombres del padre: AGUIRRE LUIS

Nombres de la madre: LUZURIAGA DUNIA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº de certificado: 184-113-65039
184-113-65039





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0928810597

Nombres del ciudadano: BURGOS MENDOZA MARIANA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BURGOS MUÑOZ RUBEN DARIO

Nombres de la madre: MENDOZA MENDOZA MARIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-113-65077



184-113-65077

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205363789

Nombres del ciudadano: MORENO MENDOZA MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE LUZURIAGA JORGE L

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2002

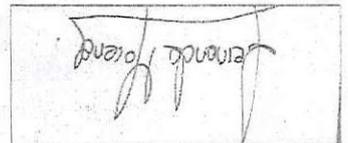
Nombres del padre: MORENO SUQUILANDA EDGAR

Nombres de la madre: MENDOZA MENDOZA MARIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-113-65133

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE "RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA."; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, dieciséis de abril de dos mil dieciocho.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.-





Factura: 002-002-000036130



20181701024O00892

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024O00892

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2018. (11:19)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7228

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURGOS MENDOZA MARIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928810597
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2411

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA." OTORGADA POR SANTIAGO XAVIER AGUIRRE LUZURIAGA A FAVOR DE JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA Y MARIANA CAROLINA BURGOS MENDOZA, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE QUITO, EL DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.**, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, QUITO, A TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





PREMIA EN BLANCO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	116828
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1027
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /16/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI AL SR JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA 156 PARTICIPACIONES Y 4 PARTICIPACIONES PARA LA SRA MARIANA CAROLINA BURGOS MENDOZA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1738 TOMO 137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/07/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

